

2019170103/P00923



NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AGUILERA FORSBERG
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Escritura N°:						2019/70103/P00923	
ACTO O CONTRATO:							
CESION DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO: 21 DE FEBRERO DEL 2019. (9.47)							
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BURBANO DE LARA LEDESMA ALVARO ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1707008643	NA	CEDENTE	
Natural	CORDOVA NEGRETE XAVIER MARCELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1709767915	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SUAÑEZ MANTILLA JOSE MIGUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1803066586	ECUATORIA NA	(A) CESIONARIO	
Natural	SUAÑEZ MANTILLA MARIA DEL MAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1803066594	ECUATORIA NA	(A) CESIONARIO	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Ubicación	Provincia	Cantón	Parroquia				
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO: 200.00							

Notaria Trigueros

ESCRITURA NÚMERO: 20191701037P00923

ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES

DE LA COMPAÑIA CREASIST CIA. LTDA.

QUE OTORGAN:

ALVARO ESTEBAN BURBANO DE LARA LEDESMA Y XAVIER MARCELO
CORDOVA NEGRETTE

A FAVOR DE:

JOSE MIGUEL SUAREZ MANTILLA Y MARIA DEL MAR SUAREZ
MANTILLA

CUANTIA: US \$ 200,00

DI : 3 COPIAS.

LMS/MMT.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la Republica del Ecuador, hoy VEINTITUNO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE, ante mi Doctora PAULINA ALEXANDRA AUGULLA FONSICA, NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO, comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente escritura, por una parte; el señor ALVARO ESTEBAN BURBANO DE LARA LEDESMA domiciliado en el cantón Quito en la Calle Checoslovaquia y Elroy Alfaro, teléfono nro. Tres tres tres cuatro uno ocho (3333418), con correo electrónico ~~alvaroburba~~, de estado civil

Dra. Paulina Trigueros
Quito - Ecuador

Dr. Gailina, Anguilla, Venezuela
Quito-Ecuador

divorciado, por sus propios y personales derechos y el señor XAVIER MARCELO CORDOVA NEGRETTE domiciliado en la Calle Checoslovaguia y Eloy Alfaro, teléfono nro. Tres tres tres cuatro uno ocho (3333418), con correo electrónico miguel@segurosuarz.com, de estado civil divorciado por sus propios y personales derechos; y como CESIONARIOS, el señor JOSÉ MIGUEL SUÁREZ MANTILLA, domiciliado en la Calle Checoslovaguia y Eloy Alfaro, teléfono nro. Tres tres tres cuatro uno ocho (3333418), con correo electrónico jmsuarz@segurosuarz.com de estado civil casado, por sus propios y personales derechos y la señora MARÍA DEL MAR SUÁREZ MANTILLA, domiciliada en el cantón Quito en la Calle Checoslovaguia y Eloy Alfaro, teléfono nro. Tres tres tres cuatro uno ocho (3333418), con correo electrónico msuarz@segurosuarz.com de estado civil casada, por sus propios y personales derechos son: de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- Mediante Escritura Pública celebrada el veinte de septiembre de dos mil dieciséis ante el Notaria Vigésima del cantón Quito, Dra. Grace López Matubura, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón Quito, el veintiocho de septiembre de dos mil dieciséis, se constituyó la compañía CREASISST CIA. LTDA., con un capital social de MIL dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 1.000.00). Capital dividido de la siguiente manera: xxxxxxxxxxxxxxxx

de estado civil casado, por sus propios y personales insusarez@segurosusarez.com de cantón Quito en la Calle Checoslovaquia y Eloy Alfaro, teléfono nro. Tres tres tres cuatro uno ocho (3333418), con correo electrónico insusarez@segurosusarez.com de estado civil casada, por sus propios y personales derechos en el Distrito Metropolitano de Quito, nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en el

UNO.- Mediante Escritura Publica celebrada el veinte de septiembre de dos mil

dieciséis ante el Notaria Vigésima del cantón Quito, Dra. Grace López Mathura, y

debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón Quito, el veintiocho de

septiembre de dos mil dieciséis, se constituyó la compañía CREALIST CIA. LTDA.,

con un capital social de MIL dólares de los Estados Unidos de América (USD \$

1.000.00). Capital dividido de la siguiente manera: xxxxxxxxxxxxxxxxx

SOCIOS		TOTAL PARTICIPACIONES
José Miguel Suarez Manhilla	800	
Xavier Marcelo Córdova Negrete	100	
Alvaro Esteban Burbano De Lara	100	Ledesma

Dr. Guillermo Aguilla Troncoso
Quito-Ecuador

Notaria Triguima Sepúlveda

TOTAL DE PARTICIPACIONES

1000

DOS.- La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía CREA-SIST CIA. LTDA., en sesión celebrada el día dieciocho de enero del año dos mil diecinueve (2019), resolvió en forma unánime autorizar las siguientes cesiones: Cesión de cien (100) participaciones del señor Alvaro Esteban Burbano de Lara Ledesma a favor del señor José Miguel Suárez Mantilla; Cesión de noventa y nueve (99) participaciones del señor Xavier Marcelo Córdova Negrete a favor del señor José Miguel Suárez Mantilla; Cesión de una (01) participación del señor Xavier Marcelo Córdova Negrete a favor de la señora María del Mar Suárez Mantilla.- las cuales fueron aceptada por unanimidad por todos los socios. **TERCERA.- CESION.-** Con estos antecedentes mediante el presente instrumento se realiza la cesión de participaciones de la Compañía CREA-SIST CIA. LTDA, de la siguiente forma: el señor Alvaro Esteban Burbano de Lara Ledesma cede cien (100) participaciones a favor del señor José Miguel Suárez Mantilla. El cedente declara expresamente que transfiere las cien participaciones cedidas sin reserva de ninguna clase y que no tienen ningún reclamo que formular por este concepto al cesionario quien ha procedido a cancelar los valores correspondientes por las participaciones cedidas; el señor Xavier Marcelo Córdova Negrete cede noventa y nueve (99) participaciones a favor del señor José Miguel Suárez Mantilla. El cedente declara expresamente que transfiere las noventa y nueve participaciones cedidas sin reserva de ninguna clase y que no tienen ningún reclamo que formular por este concepto al cesionario quien ha procedido a cancelar los valores correspondientes por las participaciones cedidas; el señor Xavier Marcelo Córdova Negrete cede una (01) participación a favor de la señora María del Mar Suárez Mantilla. El cedente declara expresamente que transfiere la participación cedidas sin reserva de ninguna clase y que no tienen ningún reclamo que formular por este concepto a la cesionaria quien ha procedido a cancelar los valores correspondientes por la participación cedida. Por lo

Dña. Sepúlveda Triguima
Quito-Ecuador



Notaria Trujuma

anterior el cuadro de cesión de participaciones y el que contiene las participaciones
totales que cada uno de los socios dispone son los siguientes:

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

NOMBRE DEL CEDENTE	NOMBRE DEL CESIONARIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS
Alvaro Esteban Burbano	José Miguel Suárez	100
de Lara Ledesma	Mantilla	
Xavier Marcelo Córdova	José Miguel Suárez	99
Negrete	Mantilla	
Xavier Marcelo Córdova	Maria del Mar Suarez	1
Negrete	Mantilla	200
PARTICIPACIONES		
CEDIDAS		

El cuadro de participaciones sociales quedaría establecido de la siguiente manera:

SOCIOS	TOTAL PARTICIPACIONES
José Miguel Suárez Mantilla	999
Maria del Mar Suárez Mantilla	1
TOTAL DE PARTICIPACIONES	1000

CUARTA.- Por su parte, los Cesionarios aceptan la cesión de participaciones que se
realiza por medio de la presente escritura y declara que no tienen ningún reclamo que
formular a los cedentes. Usted Señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de
estilo.- Redactó esta minuta (Firmado) Abogado Mauricio Martínez Larrea con
matrícula profesional signada con el número diecisiete dos mil diez doscientos treinta y
uno, Foro de Abogados de Pichincha, que queda elevada a escritura pública con todo su
valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura se han observado todos los
preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que fue a los comparecientes,
íntegramente, se ratifica en todo su contenido, para constancia firma conmigo la
Notaria, en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de
todo lo cual doy fe.-

Dra. Cecilia Angulo Trujuma
Quito-Ecuador

- 3 -

Notaria Trigesima Septima



Alvaro Esteban Burbano de Lara Ledesma

c.c. 1707008643

Xavier Marcelo Córdova Negrete

c.c. 1709762915

José Miguel Suárez Mantilla

c.c. 1703066586

Maria del Mar Suarez Mantilla

c.c. 1703066559-4

DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA.

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO.

Dra. Paulina Auquilla Fonseca
Quito - Ecuador

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPANIA CREASSIST CIA. LTDA. CELEBRADA EL DIA 18 DE ENERO DE 2019.**

En la ciudad de Quito DM, a los 18 días del mes de enero del año 2019, en el local social de la Compañía ubicado en la Calle Checoslovaquia E10-195 y Eloy Alfaro, los socios de la Compañía **CREASSIST CIA. LTDA.**, proceden a celebrar la Junta General Universal Extraordinaria de socios de la Compañía.

Asisten a la Junta los siguientes socios:

El señor José Miguel Suárez Mantilla, propietario de ochocientas (800) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, equivalentes a ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 800,00).

El señor Alvaro Burbano de Lara Ledesma, propietario de cien (100) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, equivalentes a cien Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 100,00).

El señor Xavier Marcelo Córdova Negrete, propietario de cien (100) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, equivalentes a cien Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 100,00).

El capital de la Compañía es de MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 1.000,00), dividido en MIL (1000) participaciones, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Luego de comprobar la asistencia de la totalidad del capital social pagado de la Compañía, se procede a celebrar la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía **CREASSIST CIA. LTDA.**

El señor José Miguel Suárez Mantilla, en calidad de Socio de la compañía preside la Junta General Universal Extraordinaria de socios y actúa como secretario ad-hoc el señor Galo Mauricio Martínez Larrea. A continuación, se declara instalada la sesión para proceder a tratar los siguientes puntos que consta en el orden del día:

1.- Nombramiento Gerente General.

2.- Nombramiento Presidente

3.- Cesión de 100 participaciones sociales del socio **Alvaro Esteban Burbano de Lara Ledesma** a favor del señor **José Miguel Suárez Mantilla**.

4.- Cesión de 99 participaciones sociales del socio **Xavier Marcelo Córdova Negrete** a favor del señor **José Miguel Suárez Mantilla**.

5.- Cesión de 1 participación social del socio **Xavier Marcelo Córdova Negrete** a favor de la señora **María del Mar Suárez Mantilla**

Punto Nro. 1 del orden del día: Nombramiento de Gerente General

Toma la palabra el socio señor Xavier Marcelo Córdova Negrete, quien propone al Señor José Miguel Suárez Mantilla, para que sea designado en el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía por un periodo de cuatro años, debido a que el actual Gerente General por motivos personales se ha excusado de continuar realizando dichas funciones. Lo cual es aceptado por unanimidad de los socios.

Se solicita al señor secretario redacte el nombramiento respectivo y realice los actos necesarios para su inscripción en el Registro Mercantil.

Punto Nro. 2 del orden del día: Nombramiento de Presidente

Toma la palabra el señor José Miguel Suárez Mantilla, quien propone a la Señora María del Mar Suárez Mantilla, para que sea designada en el cargo de PRESIDENTE de la compañía por un periodo de cuatro años, debido a que el actual Presidente por motivos personales se ha excusado de continuar realizando dichas funciones. Lo cual es aceptado por unanimidad de los socios.

Se solicita al señor secretario redacte el nombramiento respectivo y realice los actos necesarios para su inscripción en el Registro Mercantil.

Punto Nro. 3 del orden del día: Cesión de participaciones sociales del socio Alvaro Esteban Burbano de Lara Ledesma a favor del señor José Miguel Suárez Mantilla.

En cuanto al punto Nro. 3 del orden del día, toda vez que los socios de la compañía lo han tratado, conforme lo dispone el Estatuto de la Compañía y al existir unanimidad de todos los socios, esta asamblea decide autorizar la cesión de 100 participaciones sociales, solicitada por el socio **Alvaro Esteban Burbano de Lara Ledesma** que cede a favor del señor **José Miguel Suárez Mantilla** como sigue:

El señor **Alvaro Esteban Burbano de Lara Ledesma** es propietario de cien (100) participaciones de un (1) Dólar de los Estados Unidos de América cada una, que han sido integralmente suscritas y pagadas en su totalidad, debiendo indicar que dichas participaciones son de la compañía **CREASSIST CIA. LTDA.**, por lo tanto, cede la totalidad de sus participaciones, es decir cien (100) participaciones sociales a favor del señor **José Miguel Suárez Mantilla**. Esta cesión con todos los derechos y obligaciones emanadas de tales aportaciones, sin que el Cedente se reserve nada para sí ninguno de tales derechos u obligaciones.

Punto Nro. 4 del orden del día: Cesión de participaciones sociales del socio Xavier Marcelo Córdova Negrete a favor del señor José Miguel Suárez Mantilla.

En cuanto al punto Nro. 4 del orden del día, toda vez que los socios de la compañía lo han tratado, conforme lo dispone el Estatuto de la Compañía y al existir unanimidad de todos los socios, esta asamblea decide autorizar la cesión de 99 participaciones sociales, solicitada por el socio **Xavier Marcelo Córdova Negrete** que cede a favor del señor **José Miguel Suárez Mantilla** como sigue:



El señor **Xavier Marcelo Córdova Negrete** es propietario de cien (100) participaciones de la compañía **CREASSIST CIA. LTDA.**, por lo tanto, cede noventa y nueve (99) participaciones sociales a favor del señor **José Miguel Suárez Mantilla**. Esta cesión con todos los derechos y obligaciones emanadas de tales aportaciones, sin que el Cedeñte se reserve nada para si ninguno de tales derechos u obligaciones.

Punto Nro. 5 del orden del día: Cesión de participaciones sociales del socio Xavier Marcelo Córdova Negrete a favor de la señora María del Mar Suárez Mantilla.

En cuanto al punto Nro. 5 del orden del día, toda vez que los socios de la compañía lo han tratado, conforme lo dispone el Estatuto de la Compañía y al existir unanimidad de todos los socios, esta asamblea decide autorizar la cesión de 1 participación social, solicitada por el socio **Xavier Marcelo Córdova Negrete** que cede a favor de la señora **María del Mar Suárez Mantilla** como sigue:

El señor **Xavier Marcelo Córdova Negrete** es propietario de cien (100) participaciones de un (1) Dólar de los Estados Unidos de América cada una, que han sido íntegramente suscritas y pagadas en su totalidad, debiendo indicar que dichas participaciones son de la compañía **CREASSIST CIA. LTDA.**, por lo tanto, cede una (01) participación social a favor de la señora **María del Mar Suárez Mantilla**. Esta cesión con todos los derechos y obligaciones emanadas de tales aportaciones, sin que el Cedeñte se reserve nada para si ninguno de tales derechos u obligaciones.

El capital social de la compañía después de esta cesión de participaciones quedará distribuido de la siguiente manera:

SOCIOS	
TOTAL PARTICIPACIONES	
José Miguel Suárez Mantilla	999
María del Mar Suárez Mantilla	1
TOTAL DE PARTICIPACIONES	1000

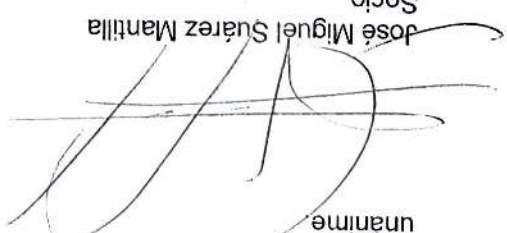
Los Socios acuerdan notificar la cesión de participaciones aprobada, al Gerente General y solicitarle que tome nota de ellas en el libro correspondiente, con lo que la cesión quedará debidamente legalizada, conforme lo dispuesto en el Estatuto social de la compañía **CREASSIST CIA. LTDA.**, ordenando que, por secretaría se proceda con la elaboración de los respectivos libros de participaciones y que una vez aceptados, suscritos y legalizados, se los inscriba en el Registro Mercantil correspondiente.

Sin otro punto que tratar, se concede un receso para la redacción del acta, la misma que luego de leerla se aprueba por unanimidad de los socios asistentes.

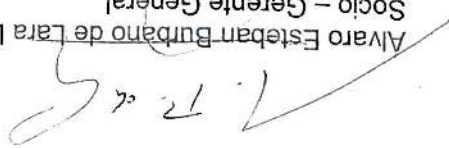
Para constancia de lo actuado y resuelto, firman el acta, los socios asistentes de forma

unánime.

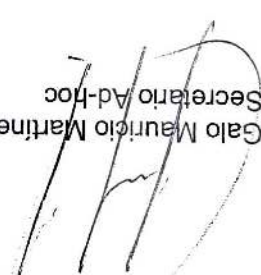
Socio
José Miguel Suárez Mantilla



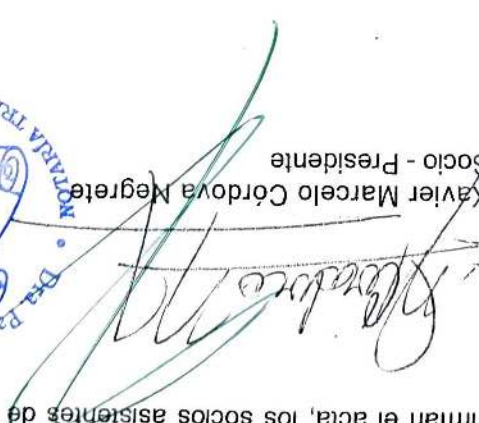
Socio - Gerente General
Alvaro Esteban Burbano de Lara Ledesma



Socio - Gerente General
Galo Mauricio Martínez Larrea



Socio - Presidente
Xavier Marcelo Córdova Megrete





P-01-NOMA
 PROHIBIDA
 CANTON
 TUMBACO
 PARRUCIA
 1701005641
 003-257
 NÚMERO
 BUREAU DE LA RA LDOENIA ALVARO
 ESTEBAN
 APELLIDOS Y NOMBRES
 CIRCUNSCRIPCION
 ZONA 1



006



BUREAU DE LA RA LDOENIA ALVARO
 ESTEBAN
 APELLIDOS Y NOMBRES
 CIRCUNSCRIPCION
 ZONA 1



BUREAU DE LA RA LDOENIA ALVARO
 ESTEBAN
 APELLIDOS Y NOMBRES
 CIRCUNSCRIPCION
 ZONA 1

BUREAU DE LA RA LDOENIA ALVARO
 ESTEBAN
 APELLIDOS Y NOMBRES
 CIRCUNSCRIPCION
 ZONA 1

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1707008643

Nombres del ciudadano: BURBANO DE LARA LEDESMA ALVARO

ESTEBAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 8 DE NOVIEMBRE DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: BURBANO DE LARA GUSTAVO RAMIRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LEDESMA IRMA SUSANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE NOVIEMBRE DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE FEBRERO DE 2019

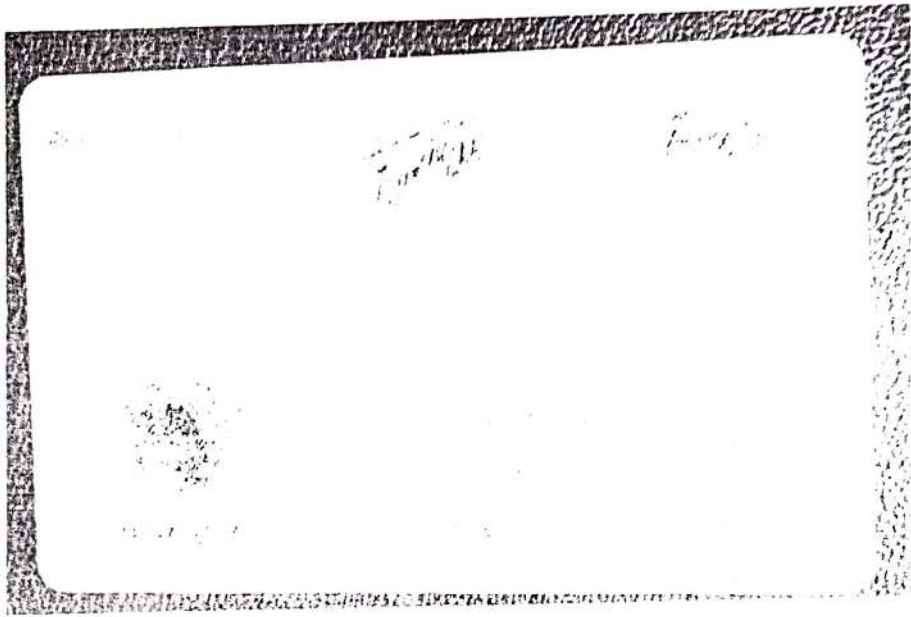
Emissor: PAULINA FONSECA ALQUILLIA FONSECA - PICHINCHA-QUITO-NT 37 - PICHINCHA - QUITO



Lcdo. Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente







Nº de certificado: 192-200-09353

Emisor: PAULINA FONSECA AUCUILA FONSECA - PICHINCHA - QUITO
 Información certificada a la fecha: 20 DE FEBRERO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Fecha de expedición: 4 DE JUNIO DE 2018

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: NEGRETE GLADYS MAGDALENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres del padre: CORDOVA ROMULO ALFONSO

Conyuge: No Registra

Estado Civil: DIVORCIADO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Instrucción: BACHILLERATO

Sexo: HOMBRE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de nacimiento: 6 DE ABRIL DE 1973

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Nombres del ciudadano: CORDOVA NEGRETE XAVIER MARCELO

Número único de identificación: 1709767918

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Educación





ROBPAABA

0000

0000

CONDOMINIO ALVARO MARQUEZ

11 05767715



033 - 152
1803066586
SUAREZ MANTILLA JOSE MIGUEL
CANTON
AMATO
TUNGURAHUA
CIRCUSCRIPCION
ZONA
LA KATREZ
PARROQUIA



033



CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2012



00047027

033 - 152
1803066586
SUAREZ MANTILLA JOSE MIGUEL
CANTON
AMATO
TUNGURAHUA
CIRCUSCRIPCION
ZONA
LA KATREZ
PARROQUIA

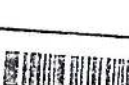


033



00047027

033 - 152
1803066586
SUAREZ MANTILLA JOSE MIGUEL
CANTON
AMATO
TUNGURAHUA
CIRCUSCRIPCION
ZONA
LA KATREZ
PARROQUIA



033



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1803066586

Nombres del ciudadano: SUAREZ MANTILLA JOSE MIGUEL

Condición del cédulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MERCED

Fecha de nacimiento: 9 DE ABRIL DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ESPINOSA ARROBO GABRIELA MARIA

Fecha de Matrimonio: 27 DE FEBRERO DE 2010

Nombres del padre: SUAREZ JARAMILLO MIGUEL ALFREDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MANTILLA NEGRETE MONICA GRACIELA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE ENERO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE FEBRERO DE 2019

Emissor: PAULINA FONSECA AUQUILLA FONSECA - PICHINCHA-QUITO-NT 37 - PICHINCHA - QUITO



Lcdo. Vicente Tarano C.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE

CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES

SUAREZ MANTILLA

MARIA DEL MAR

LUGAR DE NACIMIENTO

TUNGURAHUA

AMBATO

SAN FRANCISCO

FECHA DE NACIMIENTO

1981-08-16

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

SEXO

F

ESTADO CIVIL

CASADA

XAVIER E

OCHOA QUIJANO



000584031

V1138V1122



Dr. Juan Antonio

[Signature]

FECHA DE EXPIRACIÓN

2022-06-29

CUENCA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

MANTILLA NEGRETE MONICA G

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

SUAREZ JARAMILLO NIGUEL A

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

ING. FINANCIERO

ING. FINANCIERO

ING. FINANCIERO

ING. FINANCIERO

ING. FINANCIERO

ING. FINANCIERO

ING. FINANCIERO

ING. FINANCIERO

ING. FINANCIERO

ING. FINANCIERO

ING. FINANCIERO

ING. FINANCIERO

ING. FINANCIERO

ING. FINANCIERO

ING. FINANCIERO

ING. FINANCIERO

ING. FINANCIERO

ING. FINANCIERO

ING. FINANCIERO

ING. FINANCIERO

ING. FINANCIERO

ING. FINANCIERO

ING. FINANCIERO

ING. FINANCIERO

ING. FINANCIERO

ING. FINANCIERO

ING. FINANCIERO

ING. FINANCIERO

ING. FINANCIERO

ING. FINANCIERO

1803066594

040 - 115

040

CNE

SECRETARÍA DE REGISTRO CIVIL



ESTADO CIVIL
CASADA
SEXO
F
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO
1981-08-16
SAN FRANCISCO
AMBATO
TUNGURAHUA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANTILLA NEGRETE MONICA G
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SUAREZ JARAMILLO NIGUEL A
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. FINANCIERO

SUAREZ MANTILLA MARIA DEL MAR

1803066594

040 - 115

040

CNE

SECRETARÍA DE REGISTRO CIVIL





040 - 116
1803066594
SUAREZ MANTILLA MARIA DEL VAR
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SUAREZ JARAMILLO MIGUEL A
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MANTILLA NEGRETE MONICA G
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2012-06-29
2022-06-29



040

CNE

REPUBLICA DEL ECUADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

J. del Ipu / J. del Ipu

[Signature]



000584031



V1133V1122

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. FINANCIERO

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SUAREZ JARAMILLO MIGUEL A

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MANTILLA NEGRETE MONICA G

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA

2012-06-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-06-29



CÉDULA DE CIUDADANÍA
SUAREZ MANTILLA MARIA DEL VAR
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
SAN FRANCISCO
FECHA DE NACIMIENTO 1981-08-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
XAVIER E
OCHOA QUIJANO



REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y CENSALCACIÓN



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1803066594

Nombre del ciudadano: SUAREZ MANTILLA MARIA DEL MAR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/SAN

FRANCISCO

Fecha de nacimiento: 16 DE AGOSTO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.FINANCIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: OCHOA QUIJANO XAVIER E

Fecha de Matrimonio: 14 DE AGOSTO DE 2004

Nombre del padre: SUAREZ JARAMILLO MIGUEL A

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MANTILLA NEGRETE MONICA G

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE JUNIO DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 21 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: PAULINA FONSITCA AUGUILIA FONSITCA - PICHINCHA-QUITO-NT 3/- PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 196-200-31620



155-000-551

L.cdo. Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Codulación
Documento firmado electrónicamente

Documento firmado electrónicamente



Dra. Paulina Anguilla Fonseca
Quito - Ecuador



DRA. PAULINA ANGUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

[Handwritten signature]

SE OTORGO ANTE MI Y EN EL DE FOLIO CONTERO ESTA PRIMERA COPIA
CERTIFICADA DE LA CESION DE DERECHOS, OTORGADA POR ALVARO
ESTEBAN BUIRANO DE LARA LLERENA Y OTRO, A FAVOR DE JOSE MIGUEL
SUAREZ MANTILLA Y OTRO, SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, VEINTINO
DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECINUEVE.-
LA NOTARIA.-

Notaria Trigésima Séptima
Dra. Paulina Anguilla Fonseca
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA

ESPACIO
EN BLANCO



Factura: 001-002-000065024

20191701020000209

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA
NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20191701020000209

MATRIZ	
FECHA:	12 DE MARZO DEL 2019, (11:14)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-09-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P03587

OTORGANTES	
OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
MARTINEZ LARREA GALO	POR SUS PROPIOS DERECHOS
MAURICIO	CÉDULA
1711845378	No. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
No. IDENTIFICACIÓN	

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-02-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	



NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA
NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20191701020000209

MATRIZ	
FECHA:	12 DE MARZO DEL 2019, (11:14)
TIPO DE RAZÓN:	0
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-09-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P03587

OTORGANTES	
OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
MARTINEZ LARREA GALO	POR SUS PROPIOS DERECHOS
MAURICIO	CÉDULA
1711845378	No. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
No. IDENTIFICACIÓN	

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-02-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00923

RAZÓN: En esta fecha tomé nota al margen de la Escritura matriz de Constitución de la compañía CREASSIST CIA. LTDA., otorgada el veinte de septiembre del año dos mil dieciséis, ante mí, doctora GRACE LOPEZ MATUHURA, Notaria Vigésima del cantón Quito, por JOSE MIGUEL SUAREZ MANTILLA, ALVARO ESTEBAN BURBANO DE LARA LEDESMA Y XAVIER MARCELO CORDOVA NEGRETE, de la CESIÓN DE PARTICIPACIONES que antecede.- Quito, a DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

NOTARIA GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO



DOCTORA GRACE LOPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO



Registral Cantón del Cantón C
Dirección Na

TRÁMITE NÚMERO: 24549


REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD

NÚMERO DE REPERTORIO:	144736
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/04/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	371
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA TRIGESIMA SEPTIMA /QUITO /21/02/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CREASSIST CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 200 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS ASI: JOSE MIGUEL BURBANO DE LARA LEDESMA CEDE 100 PARTICIPACIONES A JOSE MIGUEL SUAREZ MANTILLA, XAVIER MARCELO CORDOVA NEGRETTE CEDE 99 PARTICIPACIONES A JOSE MIGUEL SUAREZ MANTILLA Y UNA PARTICIPACION CEDE A MARIA DEL MAR SUAREZ MANTILLA.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N°4256 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 28/09/2016.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCION, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍAS) DEL MES DE ABRIL DE 2019
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCION 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N°4-103